

Programa de Desarrollo de la Comisión Consultiva del Aeropuerto Internacional de Puebla "Hermanos Serdan"

Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) reporta como Mecanismos de Participación Ciudadana las Comisiones Consultivas que se establecen en cada uno de los aeropuertos a cargo de ASA.

La constitución de las Comisiones Consultivas se encuentra determinada en el Art. 44 de la Ley de Aeropuertos y en los artículos 173 y 174 de su Reglamento, donde se establece el objeto y facultades de dicha Comisión, así como sus bases de funcionamiento.

Por la naturaleza de las Comisiones Consultivas, la evaluación del diseño e implementación de las Comisiones debe apegarse al marco jurídico existente.

En este contexto, durante 2018 se identificaron los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

- Se identifican los puntos de acuerdos a tratar para sesiones futuras y de ser el caso de solicitar alguna intervención para algún asunto en particular de alguna dependencia de esta Comisión se establece contacto formal por parte del Administrador de este Aeropuerto para poder notificar anticipadamente el tema a tratar en dicha reunión y se logre tener mayor información concreta del mismo para compartir a todos los integrantes.
- Se realizan comunicaciones formales que sean generadas para poder llevar a cabo los acuerdos que se planteen dentro de cada una de las sesiones, mismas que se hace del conocimiento de los miembros de la Comisión para que puedan estar al tanto de las gestiones realizadas y de esta manera dar seguimiento a los acuerdos que se encuentran en proceso de ejecución.